

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER 2025

Criterios de evaluación (BOE):

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios:

A) Méritos curriculares del/de la Investigador/a Principal (CVA ISCIII IP). Puntuación: 0- 25 puntos.

Se valorarán los apartados de publicaciones, proyectos y patentes se realizará con arreglo a la siguiente distribución:

A.1. Publicaciones

Se evaluarán exclusivamente las publicaciones más relevantes de los últimos 5 años relacionadas con el descriptor al que aplica y que hayan sido **seleccionadas por el IP en la solicitud telemática de la ayuda (máximo 10 publicaciones)**. Hasta 12 puntos.

Puede consultar los siguientes recursos:

- Guía de indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII considerando las recomendaciones DORA <https://zenodo.org/records/10617727>.
- Video explicativo <https://www.youtube.com/watch?v=DnCiW4L6tpo>

No se valorarán las publicaciones que no detallen una narrativa justificativa en los términos expuestos en la Guía y/o vídeo de "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII".

A.2. Proyectos de investigación

Se valorarán aquellos que estén alineados con el descriptor al que aplica, en los que figure como investigador/a principal, y obtenidos en concurrencia competitiva que figuren en el **CVA-ISCIII del/ de la IP**. Se valorará especialmente la continuidad en la obtención de proyectos, del Plan Estatal y la participación en proyectos internacionales. Los proyectos de comunidades autónomas y otras agencias no estatales deben valorarse en menor medida. Hasta 10 puntos.

A.3. Patentes, Know-how, modelos de utilidad y registros de software

Se valorarán aquellas **patentes, Know-how, modelos de utilidad y registros de software** que figuren en el **CVA-ISCIII del/de la IP**, con especial relevancia a aquellos que se encuentren licenciados o en explotación y que estén relacionados con el área temática CIBER al que apliquen. Hasta 3 puntos.

LA VALORACION DE LAS PUBLICACIONES, PROYECTOS Y PATENTES DEL/DE LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESPECIFICOS DESCRITOS EN EL ANEXO A.

B) Valoración de la propuesta: 0- 45 puntos.

Se valorarán, en función de la memoria de actuaciones presentada en la solicitud telemática de la ayuda, los apartados de Aplicabilidad y capacidad de transferencia, Innovación e Impacto con arreglo a la siguiente distribución:

B.1. Aplicabilidad y capacidad de transferencia

Se valorará la actividad realizada por el grupo, líneas de investigación desarrolladas y planteamiento de nuevas líneas en relación y adecuación con el descriptor. Hasta 15 puntos.

B.2. Innovación

Se valorará la continuidad de las líneas de investigación, planteamiento de nuevas líneas en relación y adecuación con el descriptor. Hasta 15 puntos.

B.3. Impacto:

Se valorará el potencial de la propuesta en términos de mejora de aspectos relacionados con procesos asistenciales, salud poblacional, impacto social e impacto económico, en relación al descriptor al que aplica. Hasta 15 puntos.

LA VALORACION DE LA PROPUESTA SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DESCRITOS EN EL ANEXO B.

C) Valoración del grupo de investigación. 0- 30 puntos.

Se valorará, en función del Historial científico-técnico presentado en la solicitud telemática de la ayuda con arreglo a la siguiente distribución:

C.1. Historial científico-técnico (HCT): Se evaluarán publicaciones, proyectos y patentes de los últimos 5 años, alineados con el área temática y descriptor, en los que participen al menos 2 miembros del grupo de investigación. Hasta 20 puntos.

- Publicaciones:

Se valorarán las **10 publicaciones indicadas en el historial** en las que la autoría principal corresponda a algún miembro del equipo de investigación, **exceptuando aquellas publicaciones seleccionadas por el/la IP que hayan sido valoradas en el apartado A.** Hasta 9 puntos.

Cuando la selección de publicaciones en este apartado sea mayor a 10, no se valorará este apartado.

Puede consultar los siguientes recursos:

- Guía de indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII considerando las recomendaciones DORA <https://zenodo.org/records/10617727>.
- Video explicativo <https://www.youtube.com/watch?v=DnCiW4L6tpo>

No se valorarán las publicaciones que no detallen una narrativa justificativa en los términos expuestos en la Guía y/o vídeo de "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII".

- Proyectos de investigación:

Sólo se valorarán aquellos proyectos obtenidos en concurrencia competitiva, alineados con el descriptor al que aplica, en los que se acredite el liderazgo. Se valorará la obtención de fondos procedentes del Plan Estatal y la participación en proyectos internacionales. Los proyectos de comunidades autónomas y otras agencias no estatales deben valorarse en menor medida. Hasta 8 puntos.

Se tendrán en especial consideración aquellos proyectos en los que se acredite el liderazgo/coliderazgo de los miembros del grupo de investigación (excluido el IP).

- Patentes, modelos de utilidad y registro de software.

Sólo se valorarán aquellas que estén relacionadas con el área temática/ descriptor CIBER al que apliquen, teniendo en especial consideración aquellas que se encuentren licenciadas o en explotación. Hasta 3 puntos.

C.2. Estructura de los grupos o de las unidades.

Se valorará la Adecuación del grupo y las actividades que realiza en relación a su integración al CIBER. Hasta 5 puntos.

C.3. Valor añadido en el caso de las actividades colaborativas de I+D+I.

Se valorará la complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación. Valor añadido que aporta el grupo al CIBER. Potencial que supondría su incorporación. Hasta 5 puntos.

LA VALORACION DEL HISTORIAL CIENTÍFICO-TECNICO SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESPECIFICOS DESCRITOS EN EL ANEXO C.

Anexo A. Criterios de valoración del Investigador principal (0-25 puntos)

APARTADO A	CRITERIOS PARA REALIZAR LA VALORACION DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL (APARTADO A)			
PUBLICACIONES IP* (Hasta 12 puntos)	Relevancia de los artículos en el área de conocimiento y posición del firmante	0-6 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 6 puntos si en al menos el 50% de las publicaciones seleccionadas se verifican los siguientes criterios de calidad: alto número de citas recibidas (tasa citación normalizada, FWCI ≥ 1), indicadores de posición (Percentil Citation), autoría en posición de liderazgo y autoría en colaboración internacional. Hasta 4 puntos si en al menos un 25% de las publicaciones seleccionadas se verifican los siguientes criterios de calidad: alto número de citas recibidas (tasa citación normalizada, FWCI ≥ 1), indicadores de posición (Percentil Citation), autoría en posición de liderazgo y autoría en colaboración internacional. Hasta 2 puntos si en la mayoría de las publicaciones seleccionadas no se verifican los criterios de calidad enumerados anteriormente. 	
	Relación de las publicaciones con la propuesta	0-3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 3 puntos si existe coherencia entre los artículos seleccionados y la trayectoria investigadora del/de la IP, en relación con el área temática/descriptor al que se presenta. Hasta 2 puntos si no existe una coherencia entre los artículos seleccionados y el área temática/ descriptor al que se presenta, si bien queda acreditada la trayectoria investigadora continuada del/de la IP. Hasta 1 punto si no existe una coherencia entre los artículos seleccionados y el área temática/ descriptor al que se presenta, no quedando acreditada la trayectoria investigadora continuada del/de la IP. 0 puntos si no presenta justificación narrativa de las publicaciones en relación con la propuesta, ni de la aplicación de los resultados en investigación básica, traslacional o clínica. 	
	Aplicación de los resultados en investigación básica, traslacional o clínica	0-3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 3 puntos si en la narrativa del conjunto de las publicaciones se justifica la aplicabilidad de los resultados de forma adecuada. Hasta 2 puntos si del conjunto de las publicaciones se puede inferir la aplicabilidad de los resultados, pero no se justifica adecuadamente en la narrativa incorporada. Hasta 1 punto si la narrativa del conjunto de publicaciones es pobre y no se justifica la aplicabilidad adecuadamente. 0 puntos si no presenta justificación narrativa de las publicaciones en relación con la aplicación de los resultados en investigación básica, traslacional o clínica y la propuesta presentada. 	
	PROYECTOS IP (10 puntos)	Proyectos en los que figure como investigador/a principal, y obtenidos en concurrencia competitiva	0-10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 10 puntos si acredita el cumplimiento de todos los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación continuada de proyectos del Plan Estatal (IP) - Financiación continuada de proyectos internacionales (IP o coordinador/a de un paquete de trabajo)
				<ul style="list-style-type: none"> Hasta 7 puntos si acredita el cumplimiento de todos los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación discontinuada de proyectos del Plan Estatal (IP) - Financiación de al menos un proyecto internacional (IP o coordinador/a de un paquete de trabajo)
				<ul style="list-style-type: none"> Hasta 5 puntos si acredita el cumplimiento de todos los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación continuada de proyectos del Plan Estatal (IP).
				<ul style="list-style-type: none"> Hasta 3 puntos si acredita el cumplimiento de todos los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación discontinuada de proyectos del Plan Estatal (IP). - Financiación de proyectos autonómicos, fundaciones privadas, etc. en concurrencia competitiva
	PATENTES IP (3 puntos)	Patentes, know-how, modelos de utilidad y registros de software	0-3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 3 puntos si acredita tener licenciadas o en explotación al menos el 50% de las mismas.
				<ul style="list-style-type: none"> Hasta 2 puntos si acredita, tener licenciadas o en explotación menos del 50% de las mismas.
<ul style="list-style-type: none"> Hasta 1 punto si acredita tener alguno de ellos, pero no están licenciados o en explotación. 				
<ul style="list-style-type: none"> 0 puntos si no se acredita tener patentes, know-how, modelos de utilidad o registros de software. 				
PUNTUACION APARTADO A	0-25 puntos			

*Nota: No se valorarán las publicaciones que no detallen una narrativa justificativa en los términos expuestos en la Guía y/o vídeo de "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII".

Anexo B. Criterios de valoración de la propuesta (0-45 puntos)

APARTADO B	CRITERIOS PARA REALIZAR LA VALORACION DE LA PROPUESTA (APARTADO B)		
APLICABILIDAD Y CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA (Hasta 15 puntos)	Actividad realizada por el grupo, líneas de investigación desarrolladas y planteamiento de nuevas líneas en relación y adecuación con el descriptor.	0-15 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 15 puntos</u> si la actividad desarrollada por el grupo hasta ahora ha generado resultados aplicables y transferibles adecuados con el descriptor, planteando nuevas líneas de investigación con potencial de transferencia que también se adecuan con el descriptor CIBER.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 12 puntos</u> si la actividad desarrollada por el grupo ha generado resultados aplicables y transferibles, proponiéndose nuevas líneas alineadas con potencial de transferencia que se adecuan con el descriptor CIBER.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 5 puntos</u> si la actividad desarrollada por el grupo ha generado pocos resultados aplicables y transferibles, proponiéndose nuevas líneas con potencial de transferencia que se adecuan con el descriptor CIBER.
INNOVACIÓN (Hasta 15 puntos)	Continuidad de las líneas de investigación, planteamiento de nuevas líneas en relación y adecuación con el descriptor	0-15 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 15 puntos</u> si se acredita una actividad novedosa que supone una disrupción de lo planteado hasta ahora y cambia la perspectiva existente.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 10 puntos</u> si se acredita una actividad novedosa con capacidad de obtener resultados relevantes en función de objetivos/ abordaje metodológico planteado.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 5 puntos</u> si se acredita un planteamiento continuista con escasa innovación.
IMPACTO (Hasta 15 puntos)	Potencial de la propuesta en términos de mejora de aspectos relacionados con procesos asistenciales, salud poblacional, impacto social e impacto económico, en relación al descriptor al que aplica	0-15 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 9 puntos</u> si la propuesta tiene impacto en procesos asistenciales y/ salud poblacional.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 3 puntos</u> si la propuesta tiene impacto social.
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta 3 puntos</u> si la propuesta tiene impacto económico.
PUNTUACION APARTADO B		0-45 puntos	

Anexo C. Criterios de valoración del grupo de investigación (0-30 puntos).

APARTADO C	CRITERIOS PARA REALIZAR LA VALORACION DEL GRUPO DE INVESTIGACION (APARTADO C)		
PUBLICACIONES* (Hasta 9 puntos)	Relevancia de los artículos en el área de conocimiento y posición del firmante	0-5 puntos	• <u>Hasta 5 puntos</u> si en al menos el 50% de las publicaciones seleccionadas se verifican los siguientes criterios de calidad: alto número de citas recibidas (tasa citación normalizada, FWCI ≥ 1), indicadores de posición (Percentil Citation), autoría en posición de liderazgo y autoría en colaboración internacional.
			• <u>Hasta 3 puntos</u> si en al menos un 25% de las publicaciones seleccionadas se verifican los siguientes criterios de calidad: alto número de citas recibidas (tasa citación normalizada, FWCI ≥ 1), indicadores de posición (Percentil Citation), autoría en posición de liderazgo y autoría en colaboración internacional.
			• <u>Hasta 1 punto</u> si en la mayoría de las publicaciones seleccionadas no se verifican los criterios de calidad enumerados anteriormente.
	Relación de las publicaciones con la propuesta	0-2 puntos	• <u>Hasta 2 puntos</u> si existe coherencia entre los artículos seleccionados y la trayectoria investigadora del grupo, en relación con el área temática/descriptor al que se presentan.
			• <u>Hasta 1 punto</u> si no existe una coherencia entre los artículos seleccionados y el área temática/ descriptor al que se presentan, no quedando acreditada la trayectoria investigadora continuada del grupo.
			• <u>0 puntos</u> si no presenta justificación narrativa de las publicaciones en relación con la propuesta, ni de la aplicación de los resultados en investigación básica, traslacional o clínica.
Aplicación de los resultados en investigación básica, trasnacional o clínica	0-2 puntos	• <u>Hasta 2 puntos</u> si en la narrativa del conjunto de las publicaciones se justifica la aplicabilidad de los resultados de forma adecuada.	
		• <u>Hasta 1 punto</u> si la narrativa del conjunto de publicaciones es pobre y no se justifica la aplicabilidad adecuadamente.	
		• <u>0 puntos</u> si no presenta justificación narrativa de las publicaciones en relación con la aplicación de los resultados en investigación básica, traslacional o clínica de las publicaciones con la propuesta.	
PROYECTOS (Hasta 8 puntos)	Proyectos en los que figure como investigador/a principal uno de los miembros del equipo, y obtenidos en concurrencia competitiva	0-8 puntos	• <u>Hasta 8 puntos</u> si en al menos el 80% de los proyectos se acredita el liderazgo/co-liderazgo de los miembros del grupo de investigación (excluido el/la IP) en relación a los aspectos indicados a continuación: Financiación proyectos del Plan Estatal, Financiación de proyectos internacionales en concurrencia competitiva.
			• <u>Hasta 5 puntos</u> si en al menos el 60% de los proyectos se acredita el liderazgo/co-liderazgo de los miembros del grupo de investigación (excluido el/la IP) en relación a los aspectos indicados a continuación: Financiación proyectos del Plan Estatal, Financiación de proyectos internacionales en concurrencia competitiva.
			• <u>Hasta 3 puntos</u> si en al menos el 40% de los proyectos se acredita el liderazgo/co-liderazgo de los miembros del grupo de investigación (excluido el/la IP) en relación a los aspectos indicados a continuación: Financiación proyectos del Plan Estatal, Financiación de proyectos internacionales en concurrencia competitiva.
			• <u>Hasta 1 punto</u> si en al menos el 20% de los proyectos se acredita el liderazgo/co-liderazgo de los miembros del grupo de investigación (excluido el/la IP) en relación a los aspectos indicados a continuación: Financiación proyectos del Plan Estatal, Financiación de proyectos internacionales en concurrencia competitiva.
PATENTES (Hasta 3 puntos)	Patentes, know-how, modelos de utilidad y registros de software	0-3 puntos	• <u>Hasta 3 puntos</u> si acredita tener licenciadas o en explotación al menos el 50% de las mismas.
			• <u>Hasta 2 puntos</u> si acredita, tener licenciadas o en explotación menos del 50% de las mismas.
			• <u>Hasta 1 punto</u> si acredita tener alguno de ellos, pero no están licenciados o en explotación.
			• <u>0 puntos</u> si no se acredita tener patentes, know-how, modelos de utilidad o registros de software.
ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS O DE LAS UNIDADES (Hasta 5 puntos)	Adecuación del grupo y actividades que realiza en relación a su integración al CIBER	0-5 puntos	• <u>Hasta 5 puntos</u> si la composición del grupo se adecua a la actividad a desarrollar en su incorporación al CIBER, y éste presenta perfiles multidisciplinares para la ejecución de dichas actividades.
			• <u>Hasta 3 puntos</u> si la composición del grupo se adecua a la actividad a desarrollar en su incorporación al CIBER, pero este no presenta perfiles multidisciplinares para la ejecución de dichas actividades.
COMPLEMENTARIEDAD Y VALOR AÑADIDO EN EL CASO DE ACTIVIDADES COLABORATIVAS I+D+I (Hasta 5 puntos)	Complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación. Valor añadido que aporta el grupo al CIBER. Potencial que supondría su incorporación.	0-5 puntos	• <u>Hasta 5 puntos</u> si se acredita complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación y supone un valor añadido para el CIBER.
			• <u>Hasta 3 puntos</u> si se acredita complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación, aunque el valor añadido es escaso.
			• <u>Hasta 1 punto</u> si no se acredita una clara complementariedad con las líneas del área temática a la que solicita su incorporación, ni un esperado valor añadido.
PUNTUACION APARTADO C		0-30 puntos	

*Nota: No se valorarán las publicaciones que no detallen una narrativa justificativa en los términos expuestos en la Guía y/o vídeo de "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII".